

I.- INTRODUCCION

II.- CONCEPTOS BASICOS

III.- FUNDAMENTACION DE LA RED

**IV.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y METODOLOGIA DE
TRABAJO**

V.- VINCULACION DE LAS ASOCIACIONES A LA RED

VI.- COMUNICACIÓN - RELACIONES

I.- INTRODUCCIÓN

Desde los primeros pasos dados por las entidades que iniciaron el desarrollo de la Red de Voluntariado Social de Salamanca (1990), se ha ido trabajando para llegar a conseguir unos objetivos y acciones comunes.

Los comienzos y primeros años de bagaje de este grupo de trabajo se ven coordinados y acompañados por la Gerencia de Servicios Sociales de Salamanca. En el año 2000 se empezó a trabajar con estructura de Red.

Como consecuencia de una serie de elementos y circunstancias: como la aparición de las distintas leyes de Voluntariado, el papel de la administración pública regional en la promoción del Voluntariado, los nuevos enfoques, contenidos y acciones que se le quieren y se le atribuye al Voluntariado,...éste grupo de entidades, tiende a un nuevo modelo de organización más autónoma, que responda a los intereses, necesidades y realidades de los grupos implicados.

II.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS:

VOLUNTARIADO

Entendemos por voluntariado el conjunto de actividades desarrolladas en distintos ámbitos, llevadas a cabo por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida, y reúna los siguientes valores:

- Carácter altruista y solidario.
- Realización libre, sin que tenga su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- Llevado a cabo sin contraprestación económica sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- Desarrollado a través de organizaciones privadas o públicas con arreglo a programas o proyectos concretos.

Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad.

Además, entendemos el voluntariado como algo que va más allá de una acción directa con un colectivo. El voluntario y la asociación se comprometen a desarrollar una formación conjunta, un acompañamiento por parte del equipo, y un seguimiento del desarrollo personal y de la tarea.

ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA

Cualquier organización legalmente constituida, que tenga personalidad jurídica propia, carezca de ánimo de lucro, lleve a cabo programas asistenciales, de servicios sociales, de promoción del voluntariado, sanitarias, u otras análogas, en el marco territorial de Salamanca y provincia.

La **Red de Voluntariado Social de Salamanca** nace fruto del trabajo de diversas entidades que trabajan a favor de las personas con problemáticas sociales y con discapacidades, promocionando, sensibilizando y formando al voluntariado que colabora y participa de la filosofía en los proyectos de dichas asociaciones.

Actualmente, el conjunto de asociaciones con carácter social y sin ánimo de lucro, que nos reunimos para reflexionar entorno a los temas del voluntariado, optamos por una estructura organizativa en Red. Preservamos así la autonomía interna de las asociaciones entre sí y con respecto a otras entidades, como por ejemplo en el ámbito público.

* Todo lo que hacemos en la Red de voluntariado social de Salamanca está enmarcado en los aspectos que regula la Ley 6/1996 del Voluntariado.

III.- FUNDAMENTACIÓN DE LA RED

Como tal Red, nos une, por encima de cualquier tipo de estructura formal vinculante, la idea de compartir nuevas inquietudes, experiencias e informaciones. Cada entidad, desde su libertad y autonomía, verá cómo transmitirlo dentro de su organización para su mejor aprovechamiento.

Apostamos por una relación en estructura de Red que nos vincula a unos **principios de actuación** de los que emanan unos principios ideológicos compartidos:

- Queremos partir desde la “lógica temática” es decir desde la naturalidad de los temas que surjan y no de la “lógica estructural” entendida como el funcionamiento rígido que puede marcar una estructura.
- La diversidad de las acciones y de los planteamientos. Desde un talante de diálogo y unido a criterios de buen entendimiento y de respeto a las posturas diferentes, nos ayudan a crecer más que la unidad de la acción y la homogeneización del pensamiento.
- El valor de la suma de las aportaciones, con validez en sí mismas, que es lo que nos enriquece; más que la necesidad de consenso y el acuerdo de decisión común.
- La importancia del encuentro humano y el valor que en sí mismo tiene, en contraposición del sentido de eficacia que en muchas ocasiones vincula a otro tipo de reuniones dónde se prioriza lo formal ante lo relacional.
- Generación de procesos internos, de comunicación, de información,... de aquellas dinámicas que se generan y son superiores a sus causas originales, basadas en lo afectivo, que

ponen en marcha mecanismos ocultos que ayudan a mantener viva la estructura desde la utilidad. Frente a la necesidad de mantener la funcionalidad del organigrama por el compromiso formal adquirido.

- La participación desde la apuesta por la promoción de la figura del voluntariado social. Lo entendemos como elemento de cohesión y no desde la representación de la entidad propia, que puede situarnos en estrategias particulares de trabajo y de participación: “en la Red, venimos representando a nuestra entidad, pero sobre todo venimos a trabajar y potenciar la figura del voluntariado; por lo tanto, lo que hacen nuestras entidades en la red es designar a una persona que potencie estos temas para el bien común”.

Principios ideológicos:

- Compartir inquietudes, experiencias e información de cada entidad, desde la libertad y la autonomía, con el fin de rentabilizar y aprovechar los medios y recursos con los que contamos.
- Aunar y realizar acciones y camino de reflexión conjunto y partiendo de la diversidad, del diálogo y del respeto.
- Sumar aportaciones.
- Fomentar lo relacional, resaltando el valor y la importancia del encuentro humano.
- Participar en la promoción de la figura del voluntariado social como elemento de transformación social.

Sistema de valores compartidos:

Partiendo de los parámetros que unen a las asociaciones que participan en esta red, como son el modelo de trabajo, los campos de intervención, la ideología social, la participación del voluntariado,

etc. y en definitiva que comparten y construyen caminos de solidaridad sobre la situación real y diaria de cada grupo, están estrechamente ligados a un sistema de valores común que podemos resumir en tres ejes fundamentales:

- Toda persona en riesgo de exclusión social ante todo es persona y lo importante es disponer de oportunidades de desarrollo.
- Deseamos un entorno que respete la diferencia y ayude a las personas a funcionar y vivir mejor.
- Toda Asociación u organización que trabaje en el campo del voluntariado social debe basarse en una transparencia en la gestión y en la honradez de sus comportamientos.

IV.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Creemos en una estructura de trabajo que posibilite la participación de todos. De forma, que las personas que estén en reuniones y foros de trabajo sean representantes de la entidad a la que pertenecen.

La participación será voluntaria pero siempre garantizando la continuidad en los compromisos tomados.

Su programación será de un año natural.

Asamblea o Foro general de la red:

Entendemos por asamblea la reunión (convocada por la secretaría técnica propuesta por la mesa permanente), dónde participarán, todas las entidades que pertenezcan a la red.

Se convocarán dos reuniones al año: una reunión a primeros de año con la tarea de programar las actuaciones a realizar durante el mismo y otra a finales de año para evaluar el trabajo realizado.

Además de éstas, podrán convocarse tantas como sean necesarias en función de los contenidos a trabajar.

Funciones:

- Establecer las líneas de trabajo y prioridades que se quieren impulsar desde la red en tema de voluntariado social.
- Programar las acciones a desarrollar durante el año.
- Aprobar la secretaría técnica y la mesa permanente.
- Tomar las decisiones oportunas, serán aceptadas por mayoría simple (mitad de las asociaciones representadas más uno)
- Evaluar el trabajo realizado durante el año.

Grupos de trabajo o comisiones:

Se establecerán tantos grupos de trabajo como sean necesarios para agilizar las tareas que se decidan llevar a cabo. Las tareas de estos grupos son derivadas de las acciones que se hayan programado.

Cada grupo estará compuesto por diferentes representantes de aquellas asociaciones que pertenecen a la Red para llevar a buen fin la tarea programada.

Se reunirán tantas veces como sean necesarias.

Funciones:

- Llevar a cabo la acción que se le haya encomendado.
- Comunicar a la mesa permanente el estado de cada una de las acciones.
- Dinamizar a todas las asociaciones que componen la Red para que estas participen en las diferentes acciones.
- Hacer propuestas organizativas.

Mesa permanente:

Estará formada por: un representante de cada grupo de trabajo, la secretaria técnica actual y la del año anterior. Estará además abierta a cualquier otro miembro de la Red que quiera participar.

Se convocarán reuniones de la mesa permanente a lo largo de todo el año según se vayan trabajando las acciones desarrolladas en los grupos de trabajo y planteadas en el foro general.

Las asociaciones que forman la mesa permanente garantizarán su participación al menos un año.

Los representantes de los grupos de trabajo transmitirán la información vertida en estas reuniones a sus respectivos grupos y a las asociaciones a las que pertenecen.

Funciones:

- Estructurar y materializar las acciones planteadas desde el foro general.
- Consensuar la forma de trabajo.
- Coordinar el trabajo de los grupos.
- Aprobar las incorporaciones de asociaciones a la Red

Secretaría técnica

Es la asociación que durante un año asume ser gestora de la Red. Sus facultades se extenderán a todos los actos propios de las finalidades de la Red siempre que no requieran autorización expresa de la asamblea. Para ello tiene que haber sido acordado por todas las asociaciones que pertenecen a la Red.

El nombramiento será llevado a cabo en la asamblea.

Funciones:

- Llevar a cabo la gestión económica de la Red.
- Llevar a cabo la gestión administrativa (programaciones y memorias, actas,...)
- Ser referencia para todas las asociaciones que forman la Red y la Administración Pública en el caso de solicitar información, altas, bajas...
- Convocar las reuniones y las acciones a realizar.
- Llevar la moderación de las diferentes reuniones: mesa permanente, asamblea...
- Llevar actualizada una lista de altas y bajas de miembros de la Red.
- Informar en la asamblea.

* La secretaria técnica del año anterior será apoyo para la del año actual.

V.- VINCULACIÓN DE LAS ASOCIACIONES A LA RED

La asociación que solicite pertenecer a la red, lo hará a través de la secretaría técnica. La secretaria hablará con un representante de la asociación, conjuntamente se concretarán las expectativas que se tienen y qué supone la incorporación a la Red, filosofía, funcionamiento,...

Se aclarará que la adhesión supone compartir la filosofía y las líneas de trabajo definidas en este documento, el compromiso de participación en la dinámica de la Red y difundir toda la información que se transmita a su asociación.

La adhesión se aprobará en la mesa permanente.

Para llevar a término la desvinculación de una asociación de la Red será necesario informar de la baja a la secretaría técnica.

La secretaria técnica informará de altas y bajas con la periodicidad que se fije en la asamblea.

VI.- COMUNICACIÓN - RELACIONES

En la RED se establecen dos tipos de comunicación:

- Interna: entre las asociaciones de la red.

La relación entre las asociaciones la facilita la participación en las estructuras (comunicación formal). Además hay que tener en cuenta una relación más informal que se genera entre las asociaciones con el fin de aprovechar recursos,...

- Externa: con otras asociaciones, con otras redes, con la Administración.

De ella estarán encargados los grupos correspondientes o la Secretaría Técnica, en función de cómo se hayan programado las tareas.

(Aprobado en la Asamblea de 3 de diciembre de 2004)